

EL LIBERAL

AL PUBLICO

Mexico (Feliz)

Al contemplar los males, que afligen esta basta é interesante porción de la Monarquía, que la naturaleza destinó para ser feliz; al ver las trabas, que se oponen á su prosperidad y engrandecimiento; al considerar nuestra actual situación en un gobierno entre Constitucional y absoluto; rodeados de serviles, que con el mayor descaro nos insultan, autorizado el espionage; impune el crimen; dividida la opinion pública por escritores enéimigos del orden, y de la especie humana; castigada la inocencia, sin libertad para reclamar nuestros derechos, y refrenar los abusos, pues la de la prensa es muy precaria; finalmente hollado el Santo Código, que todos hemos jurado gustosos, mi alma se penetra de amargura. ¡O Ciudadanos! y las lagrimas suelen alguna vez hacer traicion á la entereza de mi caracter. ¿Y servirán ellas de remedio á tantos y tan graves males? *De ninguna manera.*

Para remediarlos, es indispensable acordarnos que tenemos Constitución, y debe cumplirse; que somos libres é iguales en derechos á nuestros hermanos los peninsulares: que en todos los dominios Españoles se respiran ya las auras suaves de la libertad; y que solo ::: sí, tan solo los fertiles y desgraciados paises de Anahuac yacen en la opresion: y rompiendo entonces el silencio, unamos de una vez nuestros votos haciendo que las justas quejas, que desgarran nuestros pechos lleguen á los augustos oídos del Constitucional Fernando, y del Supremo Congreso, que nos escucharán

benignos ; mas si asi no fuese (lo que de ningun modo debe esperarse) no nos aflijamos , que cuerdas tan tirantes no pueden subsistir mucho tiempo .

Entre tanto , no os mantengais en una vergonzosa apatia : velad por el cumplimiento de la ley , y reclamad las infracciones que haya contra ella , *caiga quien cayere* . No temais , no , à esa junta de Censura prevaricadora , que ha prostituido sus deberes por temor ó respetos , privandonos , ó volviendo inutil uno de los derechos , que mas aprecia el hombre libre , sin acordarse que las Cortes generales y extraordinarias concedieron la libertad de Imprenta , porque ella es un freno , que contiene la arbitrariedad de los que gobiernan , y un medio de ilustrar al pueblo . Saved que la junta ha infringido el artículo 15 del reglamento de 10 de Noviembre , no fundando su dictamen , cuando censuró *el Liberal à los bajos Escritores* ; asi no temais . os lo repito , que siendo ya en ella una mania prohibir escritos porque hablan de los defectos del gobierno , igualmente debe serlo en nosotros publicarlos para que se remedien y contengan . Hagamos valer nuestros derechos , y reprimamos los abusos con que se apura hasta el extremo nuestra docilidad y sufrimiento . ! Ah ! tal vez el les hace olvidar , que somos libres , y podemos recobrar nuestra dignidad .

Y vosotros , ó sabios , no dejeis ociosas vuestras plumas ilustrad al pueblo rudo é ignorante , hacedle conocer sus derechos para que sepa apreciarlos , y entonces Felis N. E. entonces , digo , tendrás caracter , tendras Constitucion , serás respetada y no el capricho , sino la justicia y la razon te gobernarán . Pero si como hasta aqui ha de reinar entre nosotros la ignorancia de estos , la irresolucion de aquellos , la mala fe de otros , el refinado egoismo de muchos , siempre serémos debiles , y á dios , libertad , á dios , Código , y á dios todo , por que todo se habrá per-

didó para nosotros, y sin remedio.
Unamónos Ciudadanos, y reprecentemos, como hé dicho, al Congreso y al Rey nuéstras justas quejas. La triste esperiencia de tres siglos debe combencernos que nada se adelánta con vagas declamaciones; aquién no puede remediarlas; recorramos la larga serie de los Vireyes que han gobernado el reino y hallaremos; que apesar de que la mayor parte son unos verdaderos dechados de los ladrones más celebres, de los monopolistas más diestros, de los despotas más afuados, y por ultimo de los hombres inmorales, ninguno, ninguno á sido castigado; ya por que con el oro que adquirieron, haciendo tráfico de su dignidad, y facultades casi ilimitadas, compraron en los fatales tiempos de la venalidad y corrupcion el favor de la Corte, ya por que nosotros jamas tubimos tesón para demandarlos criminalmente. Ya es tiempo de que tiemble todo servil, haciendo nosotros entender al Gobierno Español, no quiera el mismo hacer efectiva (como lo fué para los Portugueses, por las perdidas y crueldades que ejercitaron en la Asia durante su Siglo de dominacion) la profecía de un Rey de Persia; que preguntando á un Embajador de aquella Nacion. *Cuantos Gobernadores habia hecho degollar el Rey su amo, desde que habia introducido su dominio en las Yndias, y satisfecho por este que ninguno, malo, repuso el Monarca su poder en un pais, donde se cometian tantas vejaciones no durará mucho tiempo.*

Si: ya es tiempo vuelvo á repetir, de separar de nuestra sociedad la multitud contaminada con los pestilentes humos del Servilismo, cuya corrupcion nos infesta: la piedad que usamos es mal entendida, y perjudica mucho los verdaderos intereses de la Patria. Volvamos la vista hácia atras, y reflexionemos que si un mes antes de jurar el Santo Codigo, cuales-

quiera de nosotros hubiese hablado del Gobierno anterior, al instante habria sido aherreojado en una carcel, para terminar sus dias en un patibulo, ó cuando menos en presidio ¿ Por que pues hemos de guardar nosotros moderacion con estos seres miserables olvidados de si mismos, que no solo nos desprecian en el fondo de sus negros, y corrompidos corazones, sino lo que es mas osan insultarnos en sus modales, y conversaciones é influyen en las providencias de los que nos gobiernan? Entreguemolos desde hoy en adelante al poderoso brazo de la justicia, y caiga sobre sus criminales cabezas todo el rigor de la ley, embotado hasta aqui, que han probocado con una ciega temeridad. Perezcan pues asi lo quieren: ellos, y nosotros no podemos caber aun tiempo en la nacion y la diviza que hemos adoptado Constitucion ó muerte.

(1) *Amante de la Constitucion primera parte.*

NOTA.

Aunque el autor del papel los Escritores deben sujetarse à las leyes y otros muchos, me tachen, de revolucionario, y por lo mismo digan se medeve separar de las banderas nacionales, desprecio su opinion, yo se que he servido bien à la patria en todo tiempo, que soy un buen Español, amante à las leyes, y que estas se han de cumplir quieran ellos ò no. En este concepto pueden escribir seguros de que el silencio serà mi unica respuesta. Me ha parecido oportuno poner mi nombre, por ser demaciado publico que soy yo el Liberal, y para que los que me impugnen sepan que lo hacen directamente ami.

Felis Merino.

Puebla, 13 de Noviembre de 1820.